

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

5167 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 20 de agosto de 2010, por el que se somete al trámite de información pública el proyecto de Decreto que regula la tenencia y comercialización de ofidios en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Habiéndose iniciado por la Dirección General del Medio Natural expediente relativo al proyecto de Decreto por el que se regula la tenencia y comercialización de ofidios en la Comunidad Autónoma de Canarias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en concordancia con el artículo 18.1.f) y g) de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente; se ha procedido a abrir un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona física o

jurídica pueda hacer valer intereses que pudieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

A tal fin, el borrador del proyecto se pondrá de manifiesto, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de la Viceconsejería de Medio Ambiente que se indican:

- En Las Palmas de Gran Canaria, en calle Profesor Agustín Millares Carlo, nº 18, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II.

- En Santa Cruz de Tenerife, en Avenida de Anaga, nº 35, 4ª planta, Edificio de Usos Múltiples I.

Asimismo, el texto se encuentra disponible en la siguiente dirección web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayot>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de agosto de 2010.- El Secretario General Técnico, Pedro Gómez Jiménez.